

8  
En la ciudad de Lorca Lunes día 3 días del mes  
de agosto de mill e quatro e noventa e dos años  
e a tres dias se juntaron en la Audiencia de  
la Real Capitulación desta ciudad la ciudad de  
Lorca para entender en las cosas tocantes  
al servicio de su Magestad y bien publico  
desta ciudad con fine a saber el licenciado  
diego de Enrigo Romero alcaide  
mayor desta dicha ciudad y Ramon Ponce  
de quebra y Alonso Teruel marzillá  
Popepone desta dicha Navarra Ponce de Leon  
Luis de Salazar Francisco de Ullera Pedro  
fernandez marzillon regidores de la dicha  
ciudad y asi juntos en el dicho ayuntamiento  
en presencia de mi diego Salazar  
escrivano del Rey nuestro señor e publico  
del numero desta ciudad se acordó lo siguiente

En este cabildo se vio y acordó que la ciudad de  
Cartagena escribe a esta ciudad sobre lo que  
los ys de la ciudad de Cartagena que  
la bran en el termino desta ciudad se  
les ane repartido desta ciudad Paralapa  
gadelos millones con que estos Reynos  
sirben a su Magestad Superior de la qual  
es la siguiente / Aquila carta

En esta ciudad vista la dicha carta acordaron  
que mañana martes que es dia ordinario  
de cabildo estando juntos todos los cavalle  
ros regidores desta ciudad se vea y Plati  
que lo que con venga e para el lo los porteros  
desta ciudad muna a todos los cavalleros regidores

